



Alcaldía de  
**MAGDALENA**  
Por un municipio en desarrollo

## NOTA ACLARATORIA

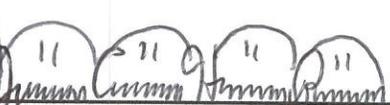
### Oficial de Acceso a la Información Pública INFORMACION MENSUAL DE OFICIO (SESIONES ORDINARIAS)

El suscrito Secretario Municipal de Magdalena, Intibucá; Julio Cesar Hernández Ramos **DECLARA: QUE NO HAY NINGUN ACUERDO EN LA SESION ORDINARIA.** Celebrada En la fecha que comprende del 01 al 15 de Julio del año 2024.

Y para efectos de transparencia extendiendo la presente Nota Aclaratoria a los 31 días del mes de Julio del año 2024.

Sin otro particular.



  
Julio Cesar Hernández Ramos

Secretario Municipal



### **CERTIFICACION**

El infrascrito secretario municipal de Magdalena, departamento de Intibucá, **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2024 a folios 33 al 40 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

#### **ACTA NO. 14**

En el municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá, el día Martes 16 de Julio del año dos mil veinticuatro, a las 02:30 PM, reunidos en el salón de sesiones, la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha. Fue presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia del vice alcalde Municipal el señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden; 2º Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández 3º profesor Adonay Nolasco Argueta, 4º Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, ante el suscrito secretario municipal que da fe, Se desarrollo la siguiente agenda.

1º comprobación del Quórum

2º Apertura de la sesión por el alcalde municipal

3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda

4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5º, 6º, 7º, **8º ACUERDOS:**

- a) **Esta Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá por Unanimidad AUTORIZA: un Dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar Santa Cruz, Aldea Las Marías, Magdalena, Intibucá a favor del señor Ricardo Márquez Barahona con un área Total de 5,745.49 M2 (0.57 Hectáreas).**
- b) **Esta Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá por Unanimidad AUTORIZA: un Dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el caserío El Paraíso, Aldea San Francisco, Magdalena, Intibucá a favor del señor Moisés Hernández Martínez con un área Total de 9,201.84 M2 (0.92 Hectáreas).**
- c) **la Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá, por Unanimidad APRUEBA: La Transferencia Presupuestaria entre cuentas para la Ejecución del proyecto Construcción de Pavimento Hidráulico en la entrada al Barrio Buenos Aires por Lps. 3,000,000.00 Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.**
- d) **La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá por Unanimidad APRUEBA: La Transferencia Presupuestaria entre cuentas para complemento en la ejecución del proyecto Construcción de Alcantarillas en la carretera que conduce hacia Las Aguas Termales en la Aldea Las Marías por Lps. 200,000.00. Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta**

9º y 10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 03:55 pm firmando para constancia. Sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice- Alcalde Municipal señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden, Licenciado Osbilmer Alberto Bautista, profesor Adonay Nolasco Argueta, sello y firma Julio Cesar Hernández Ramos secretario municipal.

Es copia Fiel a su original

Extendida en el Municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá a los 31 días del mes de Julio del año 2024.



  
Julio Cesar Hernández Ramos.  
SECRETARIO MUNICIPAL